

AVISO

APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO

EMISORA: CFN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 17.11.2021) del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) estructurado por la emisora del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie IV Clase A por	v\$n. 745.350.000,-.
Obligaciones Negociables Serie IV Clase B por	v\$n. 705.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie IV Clase A:

Pesos:	CF4AO
Dólar MEP:	CF4AD
Cable:	CF4AC

Serie IV Clase B:

Pesos:	CF4BO
Dólar MEP:	CF4BD
Cable:	CF4BC

Atento a que los valores negociables de las presentes Clases sólo podrán ser objeto de inversión por parte de los Inversores Calificados que se definen en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada N° 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora. Las versiones resumidas del Prospecto y del Suplemento de Prospecto fueron difundidas el 15.12.2021 y el 16.12.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.